



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

# Manual Gestión de Información Estadística

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Versión 3.0

Fecha: 05 / 11 / 2025

Código DET-M-11



MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

***Dirección Conceptual y Metodológica***

María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación

***Autores:***

María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
María Daniela Ariza Ariza – Contratista Oficina Asesora de Planeación  
Mónica Sofia Farfan González – Contratista Oficina Asesora de Planeación

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**Ministra**

Helga María Rivas Ardila

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

María Clara Rodríguez González

**Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Jesús Fernando Sarria López

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Rodrigo Andrés Bernal Montero

**Jefe Oficina de Control Interno**

José Jorge Roca Martínez

**VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

**Viceministro**

Aydee Markeza Marsiglia Bello

**Director de Vivienda de Interés Social**

Rosa Elena Espitia Riaño

**Directora del Sistema Habitacional**

José Alejandro Bayona Chaparro

**Directora de Espacio Urbano y Territorial**

Claudia Andrea Ramírez Montilla

**Director de Vivienda Rural**

Marisella Calpa Gómez

**VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Viceministra**

Ruth Maritza Quevedo Fique

**Directora de Política y Regulación**

Bruce David Ocha Ochoa

**Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**

Mónica Garzón Rodríguez

**SECRETARÍA GENERAL**

**Secretario General (E)**

Luis Roberto Cruz González

**Subdirectora de Servicios Administrativos**

Luz Marina Gordillo

**Subdirector de Finanzas y Presupuesto**

William Abel Otero Millán

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

## **TABLA DE CONTENIDO**

|       |                                                             |    |
|-------|-------------------------------------------------------------|----|
| 1.    | OBJETIVO.....                                               | 4  |
| 2.    | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                 | 4  |
| 3.    | ALCANCE.....                                                | 4  |
| 4.    | LIDER DEL PROCESO O RESPONSABLES.....                       | 4  |
| 5.    | DEFINICIONES.....                                           | 8  |
| 6.    | ABREVIATURAS .....                                          | 15 |
| 7.    | CONTENIDO.....                                              | 16 |
| 7.1   | Normatividad .....                                          | 16 |
| 7.2   | Generalidades .....                                         | 17 |
| 7.2.1 | Control de la información documentada .....                 | 18 |
| 7.2.2 | Requisitos de las fuentes de información estratégica: ..... | 18 |
| 7.2.3 | Personal del proceso estadístico .....                      | 18 |
| 7.3   | Estructura del proceso estadístico.....                     | 19 |
| 7.3.1 | Fase 1: Detección y análisis de necesidades.....            | 19 |
| 7.3.2 | Fase 2: Diseño y construcción .....                         | 20 |
| 7.3.3 | Fase 3: Ejecución .....                                     | 20 |
| 7.3.4 | Fase 4: Análisis .....                                      | 20 |
| 7.3.5 | Fase 5: Difusión .....                                      | 21 |
| 7.3.6 | Fase 6: Evaluación.....                                     | 21 |
| 8     | CONTROL DE CAMBIOS.....                                     | 21 |

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

## 1. OBJETIVO

Establecer un conjunto de lineamientos que permitan gestionar la información estadística del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de apoyar la toma de decisiones basadas en datos y evidencias a lo largo de la gestión institucional, garantizando la disponibilidad, calidad, accesibilidad y adecuado uso de la información.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un proceso estandarizado para la recolección, procesamiento y análisis de información estadística y estratégica, estableciendo mecanismos de control que aseguren la consistencia y calidad de la producción estadística y la toma de decisiones basada en datos.
- Promover una cultura organizacional que fortalezca las capacidades técnicas para la producción y divulgación de información acorde con las necesidades del ecosistema de datos con el propósito de incentivar el uso activo de información en el Ministerio.
- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de una infraestructura tecnológica moderna y robusta, que permita la recopilación, almacenamiento, uso y análisis seguro de los datos estadísticos del Ministerio.

## 3. ALCANCE

Inicia con la identificación y análisis de necesidades, pasando por el diseño, ejecución y análisis de la información, hasta la difusión y evaluación de la información estadística, en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020).

Este manual aplica a todas las dependencias y servidores públicos que integran el ecosistema de datos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como a los contratistas que, en el marco de sus funciones, participen en actividades específicas del proceso estadístico.

## 4. LIDER DEL PROCESO O RESPONSABLES

Para garantizar una gestión eficiente y coordinada de la información estadística en el Ministerio, se establecen a continuación los roles, actores y sus respectivas responsabilidades dentro del ecosistema de datos institucional. Estas responsabilidades permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de producción, análisis y difusión de información estadística y están

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

igualmente alineadas con lo establecido en la **Circular 01 del 21 de noviembre de 2024**, "*Lineamientos para la entrega de información*".

Con el propósito de fortalecer la articulación entre las distintas dependencias responsables, se identifican los siguientes elementos clave:

- **Rol:** Función o papel que se desempeña dentro del proceso estadístico. Define qué se debe hacer en cada etapa del ciclo de información.
- **Actor:** Dependencia o equipo específico que asume el rol asignado. Representa quién realiza la tarea dentro de la estructura organizacional del Ministerio.
- **Responsabilidades:** Acciones concretas que debe desarrollar cada actor dentro del rol asignado, para asegurar la calidad, oportunidad, accesibilidad y utilidad de la información estadística.

A continuación, se detallan los principales roles, actores y responsabilidades definidos para la gestión de la información estadística en la entidad.

**Tabla 1. Roles y responsabilidades política de gestión de información estadística**

| Rol                                                     | Actor                         | Responsabilidades Principales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Líder de política de gestión de información estadística | Oficina Asesora de Planeación | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Liderar la implementación, seguimiento y mejora de la Política de Gestión de Información Estadística.</li><li>▪ Incorporar procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.</li><li>▪ Recibir, evaluar y aprobar solicitudes de modificación, creación o eliminación de operaciones estadísticas y registros administrativos.</li><li>▪ Centralizar y publicar información relevante para la toma de decisiones institucionales.</li><li>▪ Consolidar información remitida por Viceministerios para su envío a fuentes externas.</li><li>▪ Validar boletines informativos antes de su publicación oficial.</li></ul> |



MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

| Rol                                     | Actor                                              | Responsabilidades Principales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercer seguimiento y control sobre los datos remitidos por las dependencias.</li> <li>Fortalecer la interpretación y el uso estratégico de la información.</li> <li>Articular a las dependencias del Ministerio y a entidades externas cuando sea necesario para el intercambio y validación de información estadística.</li> <li>Ejercer la secretaria técnica del Comité Técnico de Gestión de Información Estadística.</li> </ul>                                                                                                                                                             |
| <b>Consolidación Técnica Intermedia</b> | Viceministerios y Secretaría General               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir, unificar y revisar la información proveniente de sus Direcciones y Subdirecciones.</li> <li>Establecer puntos de control internos para asegurar calidad, claridad y certeza de los datos y la información.</li> <li>Atender requerimientos definidos por la Oficina Asesora de Planeación y ETGIE (Equipo Técnico de Gestión de Información Estadística).</li> <li>Validar boletines emitidos por comunicaciones antes de enviarlos a la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>Garantizar que la información sea consistente y sea avalado por interventoría y supervisión.</li> </ul> |
| <b>Producción de Información</b>        | Productores de Información (dependencias técnicas) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar, producir y documentar la información estadística, operaciones estadísticas, registros administrativos y demás productos estadísticos que genere la dependencia de acuerdo con su competencia.</li> <li>Fortalecer la calidad, accesibilidad, veracidad y disponibilidad de la información estadística producida.</li> <li>Enviar a los viceministerios la información estadística con la desagregación requerida para atender</li> </ul>                                                                                                                                                 |

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

| Rol                                                         | Actor                                                                                                                                                     | Responsabilidades Principales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             |                                                                                                                                                           | los requerimientos de información tanto a usuarios internos como externos según las fechas establecidas.<br>- Implementar correctivos ante desviaciones detectadas en la información estadística compartida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Líder Tecnológico</b>                                    | Oficina TIC<br>(Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar herramientas tecnológicas y repositorios de información para el almacenamiento y consulta en el Ministerio.</li> <li>Garantizar infraestructura tecnológica y soporte técnico de los sistemas de información empleados para la producción de información estadística.</li> <li>Coordinar e implementar el desarrollo de sistemas de información para la captura, procesamiento y almacenamiento de información estadística que permitan contar con esta de acuerdo con los criterios de calidad estadística.</li> </ul> |
| <b>Comité Técnico de Gestión de Información Estadística</b> | Comité conformado por delegados de los Viceministerios, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina TIC, la Secretaría General y el Despacho Ministerial | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercer como instancia técnica para la coordinación, seguimiento y validación de las acciones relacionadas con la gestión, producción, análisis y divulgación de información estadística institucional.</li> <li>Revisar y aprobar los instrumentos y productos estadísticos antes de su publicación o difusión.</li> <li>Promover acciones de mejora continua en los procesos estadísticos, velando por la integridad, transparencia y trazabilidad de los datos.</li> </ul>                                                       |
| <b>Asesoría Técnica y Coordinación Estratégica</b>          | Equipo Técnico de Gestión de Información Estadística (ETGIE)                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar y apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la gestión para la producción de operaciones estadísticas, registros administrativos y demás</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

| <b>Rol</b>                         | <b>Actor</b>                                                                                                           | <b>Responsabilidades Principales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | Servidores públicos designados por los jefes de área y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño | <p>productos estadísticos que atienden necesidades de información específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los procesos responsables de la producción de nueva información estadística y su periodicidad.</li> <li>▪ Apoyar la implementación la política de gestión de información estadística de acuerdo con sus competencias.</li> <li>▪ Participar en reuniones técnicas para coordinación de la información.</li> </ul> |
| <b>Seguridad de la Información</b> | Oficial de Seguridad de la Información                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emitir lineamientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información estadística que contenga datos semiprivados o privados.</li> <li>▪ Velar por cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.</li> </ul>                                                                                                                                                    |
| <b>Comunicación y Divulgación</b>  | Grupo de comunicaciones estratégicas                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañar el diseño e implementación de la estrategia de divulgación de la política de gestión de información estadística.</li> <li>▪ Diseñar piezas gráficas</li> <li>▪ Elaborar boletines y productos de difusión para los usuarios.</li> <li>▪ Tramitar boletines con visto bueno de los Viceministerios y validación final por Planeación antes de su publicación.</li> </ul>                                |
| <b>Usuarios de Información</b>     | Ciudadanía, servidores públicos, organismos de control, entidades externas                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detectar necesidades de información estadística.</li> <li>▪ Consultar y retroalimentar los productos estadísticos generados por el Ministerio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |

Fuente: Elaboración propia

## 5. DEFINICIONES

En el presente manual se incluyen diferentes tipos de definiciones, de acuerdo con la norma NTC 1000:2020 a saber: definiciones generales, relativas a la calidad estadística, al proceso estadístico, a la operación y al resultado.

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

## Generales

- **Calidad estadística:** "Es el cumplimiento de las propiedades que deben tener el proceso y el producto estadístico para satisfacer las necesidades de información de los usuarios." <sup>1</sup>
- **Divipola:** Es un estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. <sup>2</sup>
- **Ecosistema de datos:** Los ecosistemas de datos se entienden como la integración e interacción entre diferentes partes interesadas, incluidos los titulares de datos, los productores de datos, los intermediarios de datos y los interesados, que están involucrados o afectados por los acuerdos de acceso e intercambio de datos, de acuerdo con sus diferentes roles y responsabilidades, que se desenvuelven en torno a los derechos, las tecnologías y los modelos comerciales. <sup>3</sup>
- **Estadística oficial:** Son las estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones. Estas estadísticas cumplen con las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016.
- **Planificación Estadística:** Según la metodología para el desarrollo de planes estadísticos, es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado entre las diferentes entidades del Sistema Estadístico Nacional, los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. Permite definir, organizar y priorizar las estadísticas que el país requiere para la toma de decisiones, el seguimiento, el control y la comprensión de la realidad. Provee metodologías e instrumentos para la formulación de planes estadísticos en los ámbitos nacional, sectorial, territorial e institucional. <sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC, pág. 12

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020, pág. 19

<sup>3</sup> Departamento Nacional de Planeación, Propuesta de caracterización del ecosistema de datos en Colombia, 2022

<sup>4</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020, pág. 19

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

- **Sistema de información:** Un sistema de información debe captar la información que la entidad necesite y ponerla, con las transformaciones necesarias, a disposición de los miembros de la organización que la requieran, ya sea para la toma de decisiones, el control estratégico o la implementación de las decisiones adoptadas. <sup>5</sup>
- **Sistema Estadístico Nacional (SEN):** Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial requeridas por el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, los usuarios, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano. <sup>6</sup>

#### Relativas a la calidad estadística:

- **Accesibilidad:** "Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión" <sup>7</sup>
- **Coherencia:** "Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación" <sup>8</sup>
- **Comparabilidad:** "Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común" <sup>9</sup>
- **Continuidad:** "Hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo" <sup>10</sup>
- **Credibilidad:** "Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera

<sup>5</sup> Lapiedra, R. Devec, C. Guirial, J., 2011, pág. 13

<sup>6</sup> Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, DANE, 2017, pág. 6

<sup>7</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 12

<sup>8</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 12

<sup>9</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 12

<sup>10</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes" <sup>11</sup>

- **Exactitud:** "Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir" <sup>12</sup>
- **Interpretabilidad:** "Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de estos" <sup>13</sup>
- **Oportunidad:** "Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones" <sup>14</sup>
- **Precisión:** "La propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo" <sup>15</sup>
- **Puntualidad:** "Es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística" <sup>16</sup>
- **Relevancia:** "Se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios" <sup>17</sup>
- **Transparencia:** "Condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística" <sup>18</sup>

**Relativas al proceso estadístico:** Se refiere a un conjunto de pasos que se siguen para recoger, organizar, analizar y presentar datos, con el fin de convertirlos en información clara y útil.

- **Análisis:** "Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño" <sup>19</sup>

<sup>11</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>12</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>13</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>14</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>15</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>16</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>17</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 13

<sup>18</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>19</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

- **Detección y análisis de requerimientos:** "Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos de la operación estadística y se construye el plan general de trabajo" <sup>20</sup>
- **Difusión:** "Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos." <sup>21</sup>
- **Diseño y pruebas:** "Fase del proceso estadístico en la que se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión" <sup>22</sup>
- **Ejecución:** "Fase del proceso estadístico en la cual se realiza la recolección y procesamiento de los datos" <sup>23</sup>
- **Operación estadística:** "Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística" <sup>24</sup>
- **Proceso estadístico:** "Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión" <sup>25</sup>

**Relativos a la operación estadística:** Se refiere a Actividad específica y sistemática dentro del proceso estadístico, que produce un conjunto de datos sobre un tema determinado

- **Alcance temático:** "Delimita los aspectos temáticos investigados en la operación estadística" <sup>26</sup>
- **Cobertura geográfica:** "Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental" <sup>27</sup>

<sup>20</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>21</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>22</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>23</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>24</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

<sup>25</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 14

<sup>26</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

<sup>27</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

- **Documento metodológico:** "Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico" <sup>28</sup>
- **Ficha metodológica:** "Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística" <sup>29</sup>
- **Fuente:** "Unidad, elemento, individuo o institución que proporciona los datos requeridos por la operación estadística" <sup>30</sup>
- **Indicador:** Es una expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables de acuerdo con la Guía para la construcción y análisis de indicadores (2018) del Departamento Nacional de Planeación.
- **Información estadística:** "Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio" <sup>31</sup>
- **Marco conceptual:** "Soporte teórico e ilustrativo que precisa los principales términos y conceptos empleados para comprender la temática de la operación estadística y los resultados que ésta genera" <sup>32</sup>
- **Marco teórico:** Resumen de la revisión a la literatura sobre el tema de estudio, describiendo el estado del arte en el campo temático y estadístico para dar fundamento conceptual a la operación estadística.
- **Metodología estadística:** "Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística" <sup>33</sup>
- **Período de recolección:** "Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos" <sup>34</sup>

<sup>28</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

<sup>29</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

<sup>30</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 15

<sup>31</sup> Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadística nacional, DANE, 2017, p.9

<sup>32</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 16

<sup>33</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 16

<sup>34</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 17



MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

- **Población objetivo:** "Conjunto de elementos definidos en un espacio y en un tiempo sobre los que se desea información" <sup>35</sup>
- **Registro administrativo:** Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN (Decreto 2404 de 2019).
- **Registro estadístico:** Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020), es la "base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros (p. 63).
- **Unidad de análisis:** "Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística" <sup>36</sup>
- **Unidad estadística:** "Corresponde a las unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestreo" <sup>37</sup>
- **Variable:** "Característica de las unidades estadísticas, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos" <sup>38</sup>

## Relativas al resultado

- **Anonimización de microdatos:** "Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados" <sup>39</sup>

<sup>35</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 17

<sup>36</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 17

<sup>37</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 18

<sup>38</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 18

<sup>39</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 18

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

- **Metadatos:** "Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos" <sup>40</sup>
- **Microdatos:** "Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos" <sup>41</sup>
- **Período de referencia:** "Período de tiempo específico (día, semana, mes, año) o punto en el tiempo al que corresponde la observación realizada, o la variable de interés) " <sup>42</sup>
- **Series históricas:** "Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar" <sup>43</sup>

## 6. ABREVIATURAS

**ANS** – Acuerdo de Niveles de Servicio  
**CEPE** – Comisión Económica para Europa  
**CONPES** – Consejo Nacional de Política Económica y Social  
**DANE** – Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
**ETGIE** – Equipo Técnico de Gestión de Información Estadística  
**MinTIC** – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**MIPG** – Modelo Integrado de Planeación y Gestión  
**NTC PE** – Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico  
**OEEE** – Operación Estadística  
**RRAA** – Registro Administrativo  
**SEN** – Sistema Estadístico Nacional  
**TIC** – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

<sup>40</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 19

<sup>41</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 19

<sup>42</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 19

<sup>43</sup> Norma Técnica de la Calidad Del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020, DANE e ICONTEC pág. 19

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

## 7. CONTENIDO

### 7.1 Normatividad

| TIPO DE NORMA | NÚMERO | AÑO  | Descripción - Epígrafe                                                                                                                                                             |
|---------------|--------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto       | 1499   | 2017 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Articula la planeación estratégica con la evaluación del desempeño institucional y la gestión de la información estadística.      |
| Decreto       | 2404   | 2019 | Regula el Sistema Estadístico Nacional (SEN), promoviendo la generación de estadísticas oficiales basadas en principios de transparencia, accesibilidad y comparabilidad.          |
| Ley           | 152    | 1994 | Ley Orgánica de Planeación: Establece los procedimientos para la planeación del desarrollo económico, social y ambiental en el ámbito nacional, regional y local.                  |
| Ley           | 489    | 1998 | Regula la organización y el funcionamiento de las entidades nacionales para la coordinación de la gestión pública en el ámbito de vivienda y desarrollo territorial.               |
| Ley           | 2294   | 2023 | Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Alinea las políticas y planes de vivienda, desarrollo urbano, acceso a servicios públicos y ordenamiento territorial con las metas del PND. |
| Ley           | 2335   | 2023 | Regula la producción y gestión de la información estadística oficial en Colombia, fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional (SEN).                                             |
| Manual        | 02     | 2020 | Manual de uso del Marco Geoestadístico Nacional en el proceso estadístico V2.                                                                                                      |
| Circular      | 01     | 2024 | Lineamientos para entrega de información del Ministerio. Radicado: 2024IE0010600                                                                                                   |

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                |             |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE NORMA                                       | NÚMERO      | AÑO  | Descripción - Epígrafe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Norma Técnica Colombiana                            | NTC PE 1000 | 2020 | Establece los criterios para asegurar la calidad en la producción, análisis y difusión de información estadística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Protocolo de entrega de información estratégica     | DET-R-01    | 2025 | Establecer los lineamientos para generar, preparar, procesar, consolidar o gestionar cualquier tipo de información que deba ser entregada a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) con el propósito de asegurar se reciba de manera oportuna, completa, validada y en el formato establecido para su consolidación, verificación, custodia y remisión a las fuentes internas o externas autorizadas de acuerdo con la necesidad de información. Además, se busca fortalecer la relación de esta información con los procesos de gestión de riesgos, transparencia y control interno, reconociendo su papel fundamental en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua institucional. |
| Procedimiento de gestión de información estadística | DET-P-16    | 2025 | Establecer las actividades para la identificación, consolidación, análisis, producción y gestión de información del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con el fin de atender de manera eficiente, oportuna y precisa los requerimientos de información, fortaleciendo la calidad, disponibilidad y accesibilidad de la información en un repositorio consolidado y público de acuerdo con la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## 7.2 Generalidades

Este documento describe los requisitos necesarios para estandarizar y asegurar la calidad de los insumos que faciliten la implementación de los lineamientos establecidos en el Proceso Estadístico del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos requisitos

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

fortalecerán la integración, interoperabilidad y calidad estadística de la información producida en el Ministerio, facilitando así la toma de decisiones basadas en datos.

### **7.2.1 Control de la información documentada**

Para asegurar que la información esté disponible y sea idónea para su uso, y protegida adecuadamente, se requieren documentar todas las etapas del Procedimiento de gestión de información estadística DET-P-16. Las evidencias que son el soporte documental pueden ser: formatos diligenciados, registros, actas, videograbaciones, bases de datos, especificaciones de validación y consistencia, software aplicativo, diccionario de datos, series históricas o de tiempo, entre otros, de igual forma el sistema tecnológico deberá poseer rutinas, algoritmos, programas. También se debe identificar y controlar debidamente la información de origen externo y asegurar que sea la versión vigente.

### **7.2.2 Requisitos de las fuentes de información estratégica:**

Cada fuente de datos identificada para atender las necesidades de información estadística deberá cumplir con lo establecido en el Protocolo de Entrega de Información Estratégica DET-R-01

Cuando se produzca, consolide, analice y/o divulgue información estadística al interior del Ministerio es necesario desarrollar las actividades descritas en el procedimiento de gestión de información estadística DET-P-16 y los formatos dispuestos para ellos.

### **7.2.3 Personal del proceso estadístico**

Los productores de información, en coordinación con el Equipo Técnico de Gestión de Información Estadística (ETGIE), deberán determinar y asegurar el personal necesario e idóneo para cumplir con los objetivos de la operación estadística. Esto incluye a los miembros del equipo de trabajo, como el Líder Tecnológico, el Oficial de Seguridad de la Información, los Gestores de Conocimiento e Innovación y el Líder de Comunicaciones, quienes contribuyen en sus respectivas áreas de responsabilidad a lo largo de todas las fases del proceso (implementación, análisis, resultados y mejora continua). Se realizarán capacitaciones del DANE con el objetivo de fortalecer las habilidades blandas requeridas para cada rol y articular, junto con las dependencias encargadas de la capacitación, acciones documentadas de entrenamiento que aseguren la competencia del personal involucrado en el desarrollo de la operación estadística.

### 7.3 Estructura del proceso estadístico

El proceso estadístico del Ministerio se desarrolla en seis fases interrelacionadas, conforme a los lineamientos establecidos por la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020). Estas fases permiten garantizar una producción estadística confiable, pertinente y de calidad.

La siguiente imagen muestra las etapas necesarias para implementar el procedimiento estadístico.

#### Ilustración 1. Procedimiento para la gestión de la información estadística



*Fuente: Norma técnica de la calidad del proceso estadístico DANE - Adaptación del modelo GSBPM versión 5.1, Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas*

#### 7.3.1 Fase 1: Detección y análisis de necesidades

Esta fase tiene como propósito identificar, analizar y validar las necesidades de información estadística tanto de usuarios internos como externos. Para ello, se caracteriza la demanda de información a través de directorios de usuarios, peticiones, quejas, reclamos y resultados de encuestas de satisfacción, así como los lineamientos de planes institucionales, marcos normativos y aquellos que sean relevantes para la gestión estadística de la Entidad. Se implementan mecanismos de consulta como reuniones, formularios o encuestas estructuradas que permitan confirmar los requerimientos detectados. Una vez validadas las necesidades, se establece su relevancia en relación con las políticas públicas del sector y se definen los objetivos,

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

conceptos, variables, fuentes de datos y la metodología preliminar. Este diagnóstico permite elaborar un plan de trabajo general que oriente la operación estadística.

### **7.3.2 Fase 2: Diseño y construcción**

Durante esta etapa se desarrolla la estructura técnica y metodológica de la operación estadística. El diseño incluye la definición temática y conceptual, el diseño del marco estadístico (cuando aplique), la determinación del tipo de operación (censo, muestreo o registros administrativos), la elaboración del instrumento de recolección y el diseño operativo. Se identifican los requerimientos tecnológicos, la estructura del equipo de trabajo y la logística necesaria. Así mismo, se detallan los procedimientos de control, validación, consistencia, edición e imputación, así como los criterios de calidad y los mecanismos de supervisión. También se elabora el cronograma y el presupuesto estimado. Todos estos elementos son consignados en la ficha y el documento metodológico, que constituyen los insumos centrales para la ejecución.

### **7.3.3 Fase 3: Ejecución**

Una vez finalizado el diseño, se procede a la implementación de la operación estadística. En esta fase se realiza la capacitación del personal, la sensibilización a las fuentes de información y la recolección o acopio de datos, según corresponda. Las actividades son monitoreadas y supervisadas conforme al plan de trabajo establecido, aplicando mecanismos de control de calidad, cobertura, tasa de respuesta y seguimiento operativo. El procesamiento de datos incluye la validación, integración y consistencia de la información recolectada, así como la aplicación de técnicas de codificación y edición. Se consolida una base de datos limpia, con respaldo adecuado y con los criterios de seguridad establecidos. Estas actividades se realizan de acuerdo con el procedimiento de gestión de información estadística y se documentan en el formato DET-F-49 Plan de Pruebas.

### **7.3.4 Fase 4: Análisis**

En esta fase se realiza el análisis técnico y estadístico de los datos, con el fin de generar información útil y confiable para los usuarios. Se aplican técnicas de análisis que garanticen la coherencia interna y externa de los resultados, se identifican y documentan valores atípicos y se validan los indicadores definidos en el diseño. Se aseguran la trazabilidad, la comparabilidad y la calidad de los productos estadísticos. Los resultados son complementados con cuadros de salida, metadatos, explicaciones de hallazgos y, cuando corresponda, técnicas de anonimización de microdatos, garantizando la confidencialidad de las fuentes.



### 7.3.5 Fase 5: Difusión

La difusión de la información estadística debe realizarse conforme a un plan de trabajo previamente definido, el cual establece los productos a entregar, los medios y canales de publicación, los calendarios de entrega y las estrategias de comunicación. Los resultados deben publicarse con oportunidad y puntualidad, e ir acompañados de metadatos, medidas de calidad y condiciones de uso claras para los usuarios. Se promueve el acceso abierto a la información mediante medios digitales, tableros, informes técnicos, bases de datos y visualizaciones. La difusión debe garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas y la trazabilidad de los cambios metodológicos.

### 7.3.6 Fase 6: Evaluación

Esta fase permite valorar el desempeño de la operación estadística y el cumplimiento de lo establecido en el diseño. Se realizan evaluaciones al finalizar cada fase del proceso y una evaluación integral una vez culminado el ciclo, identificando aciertos, dificultades, desviaciones y acciones de mejora. La revisión del diseño debe realizarse en intervalos definidos por el Equipo Técnico de Gestión de Información Estadística (ETGIE) de acuerdo con la operación estadística a evaluar realizando la respectiva actualización de la documentación o evidencia que se realizó la evaluación, teniendo en cuenta cambios en la normatividad, nuevas fuentes de datos, necesidades emergentes o innovaciones tecnológicas. Los resultados de esta evaluación deben ser documentados y utilizados como insumo para fortalecer futuras operaciones estadísticas.

## 8 CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA      | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                               | RESPONSABLE      |
|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1.0     | 25/11/2024 | Versión inicial                                                                                                                                                                                                                                                         | Líder de proceso |
| 2.0     | 30/05/2025 | Se incluyeron los lineamientos de la circular 01 del 21 de noviembre de 2024, "Lineamientos para la entrega de información" y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y la norma NTC PE 1000: 2020 emitida por ICONTEC. | Líder de proceso |

MANUAL: GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 3.0 Fecha: 05/11/2025 Código: DET-M-11

| VERSIÓN | FECHA      | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE      |
|---------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 3.0     | 05/11/2025 | Se actualiza alcance y se incluye información sobre: Actualización del marco normativo, los procedimientos y formatos relacionados, así como, la creación del Comité Técnico de Gestión Estadística. | Líder de proceso |